

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-09-22 14:06:49

No. de Radicado: 20233900459461

AUTO

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900321801 de fecha 17 julio de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria a **COOPERATIVA DE TECNICOS DENTALES DE COLOMBIA**, con sigla **COOPERDENTAL BELLO**, identificada con **Nit. No. 901.032.242-1**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021, 30 de junio de 2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que la investigada se notificó del pliego de cargos por aviso con radicado N° 20234000376311 del 16 de agosto de 2023, el cual fue enviado a través de correo certificado eSigna-Box a la dirección de correo electrónico registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con constancia de entrega en el buzón de fecha 16 de agosto de 2023, según el acta de comunicación CRC 3072368759 y CRC 3591422067, razón por la cual se surtió la notificación al finalizar el día siguiente hábil; es decir, el 17/08/2022, corriendo términos para presentar descargos desde el 18 del mismo mes y año, y hasta el 8 de septiembre de 2023.



Identificación: 71118FCC6A0957A016X9_K6d=
Copia en papel autenticada de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

390-

Página 2 de 3

2023-09-22 14:06:49

Surtido el anterior trámite procesal, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, el Superintendente Delegado (E) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria a **COOPERATIVA DE TECNICOS DENTALES DE COLOMBIA**, con sigla **COOPERDENTAL BELLO**, identificada con **Nit. No. 901.032.242-1**, representada legalmente por ANTONIO MURILLO LORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.386.188, o quien haga sus veces.

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA DE TECNICOS DENTALES DE COLOMBIA**, con sigla **COOPERDENTAL BELLO**, identificada con **Nit. No. 901.032.242-1**, con domicilio en la TV 15 B 9 A 19 BRR ANDALUCIA MONTERÍA, CÓRDOBA, correo electrónico: jorgeft1978@gmail.com.

390-

Página 3 de 3

2023-09-22 14:06:49

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO LEÓN ORTÍZ POSADA
Superintendente Delegado (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: INDIRA SOFIA MARTINEZ TOUS
Revisó: MARITZA GOMEZ CAICEDO
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ



Identificación: 711118FCC6A905760Y0L6X9_K6d=
Copia en papel autenticada de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-07 18:31:11
No. de Radicado: 20233900533931

Señor (a):

COOPERATIVA DE TECNICOS DENTALES DE COLOMBIA
TV 15 B 9 A 19 BRR ANDALUCIA MONTERÍA, CÓRDOBA
Correo electrónico: jorgeft1978@gmail.com

ASUNTO: Comunicación auto de cierre de la etapa probatoria y traslado para alegar dentro de la investigación administrativa de naturaleza sancionatoria que se adelanta en contra de la COOPERATIVA DE TECNICOS DENTALES DE COLOMBIA, con sigla COOPERDENTAL BELLO, identificada con Nit. No. 901.032.242-1.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, le comunico que mediante auto No. 20233900459461 del 22 de septiembre de 2023, el Superintendente Delegado (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correr traslado a la **COOPERATIVA DE TECNICOS DENTALES DE COLOMBIA**, con sigla **COOPERDENTAL BELLO**, identificada con Nit. No. **901.032.242-1.**, para presentar alegatos de conclusión por el termino de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



DIANA PAOLA SALCEDO NOVOA
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria
SUPERINTENDENTE DELEGADA CÓDIGO 0110
GRADO 22

Anexo: 20233900459461 del 22 de septiembre de 2023
Proyectó: INDIRA SOFIA MARTINEZ TOUS
Revisó: MARITZA GOMEZ CAICEDO
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ
ANGELA CECILIA MOLINA SANCHEZ

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2023-nov-07 18:31:25 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **jorgeft1978@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20233900533931**

Constancia de envío: **2023-nov-07 18:31:25 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de entrega en servidor destino: **2023-nov-07 18:31:25 COT**

IP: **Response from MTA 74.125.193.26: 250 2.0.0 OK 1699399885**

b18-20020adfee9200000b0032da3ee5419si2573022wro.242 - gsmtip

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20233900533931.pdf** - Tamaño: **93.87 KB**

CRC: **21212870**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) X52j6MhiQ6YhMWRVVCXk rYVT9M=
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: 2023-nov-07 COT
Hora: 18:31:30 COT
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **jorgeft1978@gmail.com**

Fecha de envío: **2023-nov-07 18:31:21 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20233900533931**



COMUNICACION ART 48 AUTO DE CIERRE Y ALEGATOS DE CONCLUSION

Código de verificación(CSV) X52J 6Mhi Q6Yh MWRV VCXk rYvT 9M=
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifier=

Fecha documento: 2023-nov-07 COT
Hora: 18:31:30 COT
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

